

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE MEJORA DE URBANIZACIÓN EN LOS NÚCLEOS DE TERÁN Y SOPEÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0034]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0034, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación del proyecto de la obra de mejora de urbanización en los núcleos de Terán y Sopeña.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0034]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Cabuérniga presentó dos obras para que fuesen incluidas entre las seleccionadas en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 50/2017, de 20 de julio, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2018-2019.

En el BOC de 1 de marzo de 2.018 aparece como concedida la subvención a ese Ayuntamiento para la realización de la obra denominada mejora de urbanización en los núcleos de Terán y Sopeña.

Las obras se adjudicaron el 6 de junio de 2.018, formalizándose el contrato el 20 de junio del mismo año.

Tras las elecciones municipales de mayo de 2.019, la nueva corporación municipal, ante las demandas de los vecinos del pueblo de Sopeña que no quieren que se ejecute la obra tal y como estaba diseñada, se han puesto en contacto con la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria para intentar modificar el mencionado proyecto, con la intención de conseguir un resultado funcional y estético que, principalmente, agrade a los vecinos de la localidad, principales usuarios del mismo.

Las quejas se hicieron públicas a finales del mes de septiembre de 2.019, y tras varias reuniones desde la Consejería se anunció a mediados de octubre que se iba adecuar el mencionado proyecto a las demandas vecinales.

Un mes más tarde parece ser que en lugar de trabajar para conseguir ese acuerdo, la Consejería intenta imponer un proyecto que ni el Ayuntamiento de Cabuérniga ni los vecinos de Sopeña desean.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de la Comunidad a llevar a cabo la modificación del proyecto de la obra de mejora de urbanización en los núcleos de Terán y Sopeña en colaboración con el Ayuntamiento de Cabuérniga y los vecinos



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 35

19 de noviembre de 2019

Página 901

de la localidad de Sopena, para conseguir preservar un entorno privilegiado que puede verse dañado por la ejecución del proyecto tal y como está concebido.

Santander a 12 de noviembre de 2019

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."